ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

2019/7 *Aprobación inicial de modificación del Reglamento Agrupación Voluntarios de Protección Civil.*

Edicto

Don Juan Caminero Bernal, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Santa Elena, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de Diciembre de 2018, acordó la aprobación inicial de la Modificación Reglamento Agrupación Voluntarios de Protección Civil de Santa Elena, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa Elena, a 02 de Enero de 2019.- El Alcalde, JUAN CAMINERO BERNAL.

cve: BOP-2019-7
Verificable en https://bop.dipujaen.es